



DECRETO N° 0248
NEUQUEN, 14 MAR 1989

V I S T O:

La Ordenanza N° 3985, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 07-03-89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal, se autoriza la subdivisión del Lote 2 Manzana 92, Nomenclatura Catastral 09-20-73-8543, perteneciente a las Señoras Elena Martín y Alicia Elena Rosa como excepeña a la Ordenanza N° // 3294;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma conforme lo previsto en el artículo 144° inciso 2 de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 3985, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, el día 07 de Marzo de 1989, y cumplesse de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 3°) Regístrese, cumplesse de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

AA.-

ES COPIA

FDO) BALDA
FERRACIOLI

Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y DESPACHO

e